

**CENTRO ASOCIADO DE
TENERIFE**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 15

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 14 de febrero de 2020, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADM- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, YASMINA	SI						
2	ARVELO ROSALES, CARMEN NURIA	NO		X				
3	DE LEÓN PÉREZ, SARA DEL CRISTO	NO	X					5
4	EDROV EDROV, NIKOLAY DIMCHEV	SI						
5	FERRAY RIVERA, FABIOLA	NO						5
6	FOUCE REGUEIRO, INMACULADA	SI						
7	GONZÁLEZ MARTÍNEZ, NATALIA	SI						
8	LÓPEZ AGUILAR, DAVID	SI						
9	MARTÍN HERNÁNDEZ, CARMEN LORENA	SI						
10	MORALES RANDO, CELIA	NO				X		1,5
11	RODRÍGUEZ BRAVO, JOSÉ MIGUEL	SI						
12	RODRÍGUEZ DÍAZ, ANA LUISA	SI						
13	RUIZ ALFONSO, ZULEICA	SI						
14	SAN NICOLÁS SANTOS, MARÍA BELÉN	NO	X					
15	TUDELA SÁNCHEZ, MARTA	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículo. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)

5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).




Los participantes excluidos en el plazo del 9 al 20 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.



LA LAGUNA, a 6 de marzo de 2020.
El Director del centro Asociado

Fdo.: MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ